



# ALCALDIA MUNICIPAL BOLIVAR CAUCA

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

NIT 800.095.961-2

002- 230

Bolívar Cauca, 04 de Octubre de 2019

Señor

**RODRIGO HERNAN PEREZ**

Alcalde Municipal de Bolívar Cauca

**ASUNTO:** Informe de Austeridad en el Gasto Público tercer Trimestre 2019.

Cordial saludo,

La Asesora de Control Interno del Municipio de Bolívar Cauca, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, rinde el presente informe de Austeridad en el gasto público al ejecutivo municipal que según el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que “las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deban tomar al respecto. Será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

Esta dependencia realiza el informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al tercer trimestre del año 2019, para elaborar el informe solicité información a la Secretaria de Hacienda sobre la ejecución de gastos correspondiente al periodo a analizar.

### GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

1. Sueldos de personal de nomina
2. Honorarios
3. Otros servicios personales Indirectos

### GASTOS ADMINISTRATIVOS

1. Servicios públicos
2. Viáticos y Gastos de Viaje

Analizando la información entregada por la Secretaría de Hacienda, la Asesora de control Interno, realiza un análisis de la variación de cada uno de los gastos con el fin

**“BOLIVAR COMUNITARIO Y EMPRENDEDOR”**

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CALLE 6 No. 4-28 PARQUE LOS FUNDADORES  
Código Postal 195001 – Celular 3127742040 Pagina Web: [www.bolivar-cauca.gov.co](http://www.bolivar-cauca.gov.co)  
Correo electrónico: [alcaldia@bolivar-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@bolivar-cauca.gov.co)



## ALCALDIA MUNICIPAL BOLIVAR CAUCA OFICINA DE CONTROL INTERNO

**NIT 800.095.961-2**

de determinar el comportamiento de los mismos y el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público.

Se compara y analiza los GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL:

1. Sueldos de personal de nomina
2. Honorarios
- 3 Otros servicios personales Indirectos

Como también los GASTOS ADMINISTRATIVOS

1. Servicios públicos
2. Viáticos y Gastos de Viaje

Generados durante el tercer trimestre de la vigencia 2019 comparados con el segundo trimestre de la vigencia 2019.

A nivel general se puede evidenciar que en ADMINISTRACION DE PERSONAL:

En el informe presentado se evidencia disminución en los Gastos de Administración de Personal por el concepto de honorarios se muestra un aumento de honorarios en el tercer trimestre año 2019 del 5.08%, comparado con el segundo trimestre de 2019; como también un aumento de otros Servicios de personal Indirectos; comparado con el segundo trimestre de 2019; Sueldos de personal de nómina se presenta una disminución del 12, 31%. Comparado con el segundo trimestre;

En cuanto los servicios administrativos, se evidencia una disminución por concepto de servicios públicos del 0.25% en relación con el segundo trimestre de la vigencia 2019, por el mismo concepto. Y por el concepto de Viáticos y Gastos de transporte en el segundo trimestre de la vigencia 2019 se presentó una disminución del 35,75% comparado con el segundo trimestre trimestre de la vigencia 2019

### **Recomendaciones Generales:**

La Alta Dirección debe fomentar una cultura sobre las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias de la Administración Municipal de Bolívar Cauca, que permitan evidenciar resultados satisfactorios en los gastos de la entidad.

Las Secretarías deben llevar un registro de cada uno de los gastos por concepto de viáticos y Gastos de viaje, hacer análisis mes a mes, con el fin de realizar seguimientos y detectar posibles incrementos que puedan afectar los recursos públicos.

**“BOLIVAR COMUNITARIO Y EMPRENDEDOR”**

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CALLE 6 No. 4-28 PARQUE LOS FUNDADORES  
Código Postal 195001 – Celular 3127742040 Pagina Web: [www.bolivar-cauca.gov.co](http://www.bolivar-cauca.gov.co)  
Correo electrónico: [alcaldia@bolivar-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@bolivar-cauca.gov.co)



## ALCALDIA MUNICIPAL BOLIVAR CAUCA

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

**NIT 800.095.961-2**

La oficina de personal lleve control de las respectivas capacitaciones a las cuales participa cada uno de los funcionarios y que se ejecuten las retroalimentaciones dentro de la institución, para que haya una mejora continua.

Se recomienda a Tesorería General del Municipio de Bolívar Cauca, se abstenga de pagar viáticos si el funcionario no ha realizado el debido proceso de legalización de viáticos y gastos de viaje, con los soportes requeridos.

Los pagos de viáticos se está realizando conforme los establece el acuerdo 002 de 2016, Acuerdo Por Medio del Cual se Establece la Escala de Viáticos del Alcalde y para los demás Funcionarios Públicos del Municipio de Bolívar Cauca, para la liquidación de viáticos en el municipio, lo que ha permitido que no haya un aumento en el gasto.

En cuanto los servicios de energía es importante el uso racional, apagando las luminarias, equipos electrónicos y computadores en los tiempos que no esté laborando en las oficinas y demás establecimientos de propiedad del municipio

Una buena organización interna, es el medio más eficaz para que nuestros servicios a la comunidad sean oportunos a las partes interesadas de nuestra gestión, la oficina de Control Interno, continuará trabajando en la búsqueda permanente de la mejora continua en los diferentes procesos administrativos del Municipio de Bolívar Cauca.

Agradezco su atención.

**ANA LIDIA PEREZ**

Asesora de Control Interno

Anexo: Informe de Austeridad tercer Trimestre tabla de Excel -2019 folio (2)

**“BOLIVAR COMUNITARIO Y EMPRENDEDOR”**

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CALLE 6 No. 4-28 PARQUE LOS FUNDADORES  
Código Postal 195001 – Celular 3127742040 Pagina Web: [www.bolivar-cauca.gov.co](http://www.bolivar-cauca.gov.co)  
Correo electrónico: [alcaldia@bolivar-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@bolivar-cauca.gov.co)



DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE BOLÍVAR



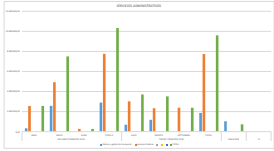
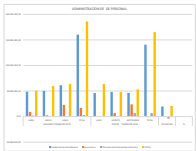
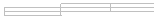
MUNICIPIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL TRÁNSITO TRIMESTRE AÑO DE EJECUCIÓN TRIMESTRE AÑO DE CIERRE

CATEGORÍA	TRIMESTRE TRIMESTRE AÑO DE EJECUCIÓN			TRIMESTRE TRIMESTRE AÑO DE CIERRE			VARIACIÓN	%	OBSERVACIONES	
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE				
Estado de Previsión Inicial	48.878.328,00	50.381.070,00	61.327.948,00	146.327.286,00	46.154.880,00	46.325.487,00	148.852.768,00	18,743,082,00	14,07	El estado de previsión inicial del año 2014 se conforma de ingresos autorizados por el artículo 147 de la Ley 1712 de 2014, por el artículo 148 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 149 de la Ley 1712 de 2014.
Ingresos	11.190.000,00	6.142.700,00	3.000.000,00	20.742.700,00	17.300.000,00	6.800.000,00	23.842.700,00	-1.142.000,00	-6,09	El estado de previsión inicial del año 2014 se conforma de ingresos autorizados por el artículo 147 de la Ley 1712 de 2014, por el artículo 148 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 149 de la Ley 1712 de 2014.
Operaciones/Prestación de Servicios	1.400.000,00	90.000,00	3.480.000,00	3.480.000,00		6.800.000,00	6.800.000,00	-3.912.000,00	-57,84	El estado de previsión inicial del año 2014 se conforma de ingresos autorizados por el artículo 147 de la Ley 1712 de 2014, por el artículo 148 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 149 de la Ley 1712 de 2014.
TOTAL	61.468.328,00	56.613.770,00	67.807.948,00	170.552,820,00	63.454,880,00	53.125,487,00	178.700,000,00	17,591,082,00	11,48	El estado de previsión inicial del año 2014 se conforma de ingresos autorizados por el artículo 147 de la Ley 1712 de 2014, por el artículo 148 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 149 de la Ley 1712 de 2014.

CATEGORÍA	TRIMESTRE TRIMESTRE AÑO DE EJECUCIÓN			TRIMESTRE TRIMESTRE AÑO DE CIERRE			VARIACIÓN	%	OBSERVACIONES	
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE				
Estado de Previsión Inicial	228.110,00	2.071.000,00	3.888.070,00	664.070,00	1.178.000,00	1.802.000,00	1.802.000,00	1.038.070,00	40,76	El estado de previsión inicial del año 2014 se conforma de ingresos autorizados por el artículo 147 de la Ley 1712 de 2014, por el artículo 148 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 149 de la Ley 1712 de 2014.
Ingresos Públicos	2.036.630,00	6.638.630,00	275.000,00	3.788.660,00	3.027.300,00	2.325.700,00	2.387.700,00	7.708.667	63,84	El estado de previsión inicial del año 2014 se conforma de ingresos autorizados por el artículo 147 de la Ley 1712 de 2014, por el artículo 148 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 149 de la Ley 1712 de 2014.
								0,00		
TOTAL	2.264.740,00	8.709.630,00	4.163.070,00	4.452.730,00	4.195.300,00	4.127.700,00	4.189.700,00	8.846.737	23,64	El estado de previsión inicial del año 2014 se conforma de ingresos autorizados por el artículo 147 de la Ley 1712 de 2014, por el artículo 148 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 149 de la Ley 1712 de 2014.



Nota: El estado de previsión inicial del año 2014 se conforma de ingresos autorizados por el artículo 147 de la Ley 1712 de 2014, por el artículo 148 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 149 de la Ley 1712 de 2014.





DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE ROLÓN



MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DEL CAYE: TENERE ANTES Y DESPUÉS: TENERE ANTES

Mediante este documento se hace constar  
que el suscrito, en cumplimiento de las funciones que le ha sido conferidas  
por el Concejo Municipal, ha verificado el estado de conservación de las  
obras de infraestructura de la zona rural del municipio de Rolón.